

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPTE. 2021/01915

**Gestión de Servicios y Mantenimiento de
diversas instalaciones del Hospital Santa Marina**

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 – Definición

El objeto de la contratación pretende cubrir las necesidades de gestión de servicios y mantenimiento de las diversas instalaciones del Hospital Santa Marina, con arreglo a las especificaciones descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

1.2 - Contenido de la prestación

El objeto del contrato lo constituyen 14 lotes descritos en el punto 2.1 del presente PBT.

NO existe la obligatoriedad de presentación por parte de las empresas licitadoras a la totalidad de los sublotes de un mismo lote.

2. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

2.1 - Lotes y precios máximos

El objeto del contrato lo constituyen **14 lotes con los siguientes importes máximos anuales:**

LOTE Nº 1: Gestión de Residuos sanitarios y no sanitarios.

- **Sublote 1.1.-** Residuos de papel (Auto compactadora de Papel) y Residuos Mixtos (Contenedor mixto de obra). 4.275 €
- **Sublote 1.2.-** Gestión de residuos peligrosos. 909 €

LOTE Nº 2: Mantenimiento Eléctrico.

- **Sublote 2.1.-** Mantenimiento centro de transformación 555 €
- **Sublote 2.2.-** Mantenimiento del grupo electrógeno 1.224 €
- **Sublote 2.3.-** Mantenimiento del SAI. 1.100 €

LOTE Nº 3: Protección contra incendios.

- **Sublote 3.1.-** Mantenimiento de medios de protección contra incendios. 5.713 €

LOTE Nº 4: Mantenimiento de desinsectación, desratización y control de plagas.

- **Sublote 4.1.-** Mantenimiento de desinsectación, desratización y control de plagas 2.970 €

LOTE Nº 5: Mantenimiento de trabajos en altura.

- **Sublote 5.1.-** Revisión de líneas de vida. 1.500 €

LOTE Nº 6: Mantenimiento Higiénico sanitario de aguas.

- **Sublote 6.1.-** Control y prevención de Legionella/Potabilidad en redes de AFCH y ACS. 5.043 €

LOTE Nº 7: Comunicaciones.

- **Sublote 7.1.-** Mantenimiento de timbres de llamada de las plantas del HSM. 3.386 €

LOTE Nº 8: Servicios de Higiene.

- **Sublote 8.1.-** Contenedores Higiénicos y bacteriostáticos. 1.907,40€

LOTE Nº 9: Jardinería y exteriores.

- **Sublote 9.1.-** Mantenimiento de jardinería, exteriores y jardineras del HSM. 9.000 €

LOTE Nº 10: Climatización.

- **Sublote 10.1.-** Mantenimiento, asistencia técnica y tratamiento de filtros de las instalaciones de climatización. 8.500 €

LOTE Nº 11: Mantenimiento del tubo neumático.

- **Sublote 11.1.-** Mantenimiento del tubo neumático. 1.600 €

LOTE Nº 12: Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y extracción de aire.

- **Sublote 12.1** Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y extracción de aire. 1.300 €

LOTE Nº 13: Mantenimiento de puertas automáticas, puertas cortafuegos y salidas de emergencia.

- **Sublote 13.1** Mantenimiento de puertas automáticas, puertas cortafuegos y salidas de emergencias. 4.000 €

LOTE Nº 14: Mantenimiento de red saneamiento.

- **Sublote 14.1** Mantenimiento de la red de saneamiento. 1.200 €

LOTE Nº1	5.184,00 €					
LOTE Nº2	2.879,00 €					
LOTE Nº3	5.713,00 €					
LOTE Nº4	2.970,00 €					
LOTE Nº5	1.500,00 €					
LOTE Nº6	5.043,00 €					
LOTE Nº7	3.386,00 €					
LOTE Nº8	1.907,40 €					
LOTE Nº9	9.000,00 €					
LOTE Nº10	8.500,00 €					
LOTE Nº11	1.600,00 €					
LOTE Nº 12	1.300,00 €					
LOTE Nº 13	4.000,00 €		TOTAL ANUAL	54.182,40 €		
LOTE Nº 14	1.200,00 €					

A todos los efectos se entenderá que el precio estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (**excepto IVA**) y licencias.

2.2 – Visita a las instalaciones.

Atendiendo a la diversidad de los servicios objeto del presente expediente de licitación y con la intención de que las empresas ofertantes puedan contar con la información suficiente a la hora de formular una posible oferta de licitación, se facilita información de contacto de las personas responsables al objeto de poder concertar con las mismas una visita a las instalaciones del Hospital Santa Marina.

Dicha visita será necesaria en mayor medida para aquellas empresas que pretendan presentarse a aquellos lotes en los que para precisar su oferta de forma correcta sea conveniente ver in situ las diversas instalaciones, maquinaria y/o ámbito de aplicación objeto del presente expediente.

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	PERSONA RESPONSABLE	TLNO CONTACTO	EMAIL
1	Gestión de Residuos sanitarios y no sanitarios.	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
2	Mantenimiento Eléctrico.	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
3	Protección contra incendios.	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
4	Mantenimiento de desinsectación, desratización y control de plagas	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
5	Mantenimiento de trabajos en altura.	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
6	Mantenimiento Higiénico sanitario de aguas.	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
7	Comunicaciones	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
8	Servicios de Higiene.	Silvia Montero	944006939	silvia.monteromosteiro@osakidetza.eus
9	Jardinería y exteriores	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
10	Climatización	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
11	Mantenimiento del tubo neumático	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
12	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado y	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
13	Mantenimiento de las puertas automáticas y puertas cortafuegos	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus
14	Mantenimiento de la red de saneamiento.	José Antonio Cordobés	944006927	joseantonio.cordobescariado@osakidetza.eus

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS LOTES.

LOTE Nº 1: Gestión de Residuos sanitarios y no sanitarios.

- **Sublote 1.1.-** Residuos de papel (Autocompactora de Papel) y Residuos Mixtos (Contenedor mixto de Obra).
- **Sublote 1.2.-** Gestión de residuos peligrosos.

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de gestión de residuos de papel /cartón, el de residuos mixtos (Residuos de construcción y demolición), así como la gestión de residuos peligrosos.

❖ **1.1.- Características técnicas del servicio de gestión de residuos de papel y residuos mixtos:**

Dicha gestión comprende aquella asociada a los procesos de recogida, transporte extracentro, almacenamiento en centro de transferencia y finalmente la gestión de los distintos tipos de residuos con adecuado tratamiento y eliminación final.

Para la realización del servicio se dispondrán en las instalaciones del Hospital Santa Marina de los siguientes elementos:

- 1 Compactador de papel/cartón con capacidad mínima de 20 m3.
- 1 Contenedor de residuos mixtos con capacidad mínima de 7 m3 con tapa.

Será imprescindible que la empresa adjudicataria cuente con autorización de Gestor de recogida y transporte emitida por la Viceconsejería de medio ambiente del Gobierno Vasco.

De los residuos entregados se emitirán los correspondientes documentos de seguimiento y control de entrega en planta de valorización autorizada y/o en su defecto de vertedero si no fuera técnica o económicamente viable su valorización.

El abono de los residuos recogidos de papel/cartón se determinará de acuerdo a precios de mercado.

▪ Compactador de papel / Cartón:

Precios máximos:

- Alquiler mensual de contenedor: 120 euros/ mes
- Retirada: 85 euros

Estimaciones de consumo en 1 año:

- 12 meses alquiler: 1.440 euros /mes
- 7 retiradas: 595 euros
- TOTAL: 2.035 euros.

▪ Residuos Mixtos. Contenedor mixto de obra:

Precios máximos:

- Retirada: 160 euros

Estimaciones de consumo en 1 año:

- 14 retiradas: 2.240 euros
- TOTAL: 2.240 euros.

Importe Máximo Total Residuos de papel y Residuos Mixtos: 4.275 euros.
--

❖ 1.2.- Características técnicas de la Gestión de residuos peligrosos.

El servicio a contratar tiene como finalidad la gestión externa de los residuos peligrosos no incluidos en el ámbito del Decreto 21/2015 de Gestión de Residuos Sanitarios en la CAPV, que se generen en el Hospital Santa Marina, entendiéndose como tales: Las mezclas de disolventes no halogenados: xilenos, alcoholes y formoles, Residuos de rayos X, envases a presión contaminados y cualquier otro residuo químico en estado líquido o sólido y otros peligrosos no sanitarios.

Para el cumplimiento del objeto de la contratación la empresa adjudicataria se encargará de:

-La retirada de los diversos residuos peligrosos tales como envases contaminados, residuos de rayos x, envases a presión... para lo cual será obligatorio su retirada al menos 2 veces año.

Dicha gestión comprende los procesos de recogida y carga, transporte extra centro, almacenamiento intermedio hasta su tratamiento y eliminación.

Dicha gestión se realizará según técnica de gestión avanzada que persiga los siguientes objetivos principales: eliminación de riesgos para la salud y el medio ambiente que pudieran derivarse de los residuos producidos, y la prestación de un eficaz servicio que mejore la calidad del mismo.

El presente Pliego recoge las prescripciones técnicas que regirán la contratación de los servicios de gestión extra centro de los residuos citados que incluye:

- Recogida y carga de los productos en el almacén final.
- Transporte externo.
- Almacenamiento extra centro.
- Trazabilidad desde la recogida hasta la planta de tratamiento
- Tratamiento de los residuos.
- Eliminación y neutralización.
- Registro y elaboración de documentos pertinentes para seguimiento y control de Osakidetza y de la autoridad competente.

Toda la gestión habrá de estar acorde con la legislación vigente.

Recogida de residuos

La recogida de residuos se deberá realizar en el Hospital Santa Marina retirando los contenedores, y sustituyendo éstos por otros vacíos y limpios.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de los contenedores, sustituyendo estos en caso de deterioro así como en el caso de que no tenga la higiene adecuada.

Será responsabilidad del adjudicatario la utilización de sus propios medios a emplear en la carga de los productos (traspaleta, carretilla, fenwick,...).

La empresa adjudicataria suministrará los contenedores adecuados para cada tipo de residuos, con el etiquetado correspondiente actualizado, para registro y control de su trazabilidad. El coste será por cuenta del adjudicatario.

Asimismo, los contenedores deberán contar con una hoja de registro en la cual queden reflejados los siguientes conceptos: fecha de inicio de recogida y fecha de retirada.

Dicho registro será rellenado por la persona responsable designada por el Hospital Santa Marina.

Frecuencia de retirada

Se establecerán de acuerdo con las necesidades pero siempre cumpliendo los mínimos regulados por la normativa vigente sobre la frecuencia con que han de retirarse de su almacén, los citados residuos.

Si bien, por las distintas casuísticas que puedan surgir y por picos de producción, podrán solicitar la evacuación de los mismos en cualquier momento siempre que la capacidad de almacenamiento normal pueda ser superada.

Garantías de cesión y tratamiento

El licitador deberá tener autorización en la Comunidad Autónoma del País Vasco para el tratamiento y/o transporte de los tipos de residuos objeto del concurso. Deberán incluirse en la oferta dichas autorizaciones expedidas por el Gobierno Vasco.

El proceso de transferencia de los residuos se efectuará previa firma y entrega del Contrato de Tratamiento (anteriormente llamado Documento de Aceptación) de los mismos por parte del adjudicatario. Se guardará registro y se tramitará toda la documentación oportuna para la autoridad competente (IKS) actuando la adjudicataria como EGD (Entidad Gestora Delegada) del Hospital.

Transporte de residuos a almacenes de transferencia o plantas de tratamiento.

En aquellos residuos que tengan consideración de mercancías peligrosas, el licitador asumirá las responsabilidades de Expedidor, Cargador, Transportista, Descargador y la figura del consejero de seguridad, de acuerdo con lo indicado en el ADR (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera) y RD 97/2014, por el que se regula las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español de los residuos objeto del expediente e indicará en su propuesta el permiso como transportista de residuos tipo, objeto del presente concurso dentro de la comunidad autónoma del País Vasco.

Deberá incluir en la oferta el número previsto y características técnicas de los vehículos para el transporte de los residuos a almacenes de transferencia o a plantas de tratamiento y la ubicación de estos establecimientos indicando si son de su propiedad o en qué régimen se explotan y sus características técnicas generales.

Los vehículos y el personal dedicados al transporte de estos residuos deberán cumplir con la normativa referente al transporte de mercancías peligrosas en vigor.

Será imprescindible que el adjudicatario presente en la oferta los correspondientes certificados y permisos que justifiquen el estricto cumplimiento de estos extremos. En caso de no presentar dicha documentación será excluido del concurso. Vendrá igualmente obligado a presentar la misma documentación cuando se produzcan incorporaciones de nuevos conductores o la puesta en servicio de nuevos vehículos.

Todas las actuaciones de control extra-centro por parte de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma serán de responsabilidad exclusiva del licitador.

Tratamiento de los residuos.

El ofertante deberá indicar en su oferta la planta para el tratamiento de cada tipo de residuo. Deberá justificarse en la oferta ubicación de dicha planta y su acreditación. En caso de que la planta de tratamiento sea una empresa distinta de la del licitador, deberá presentarse el certificado de la planta concertada para tal fin. En todos los casos deberá ser una planta de tratamiento de residuos acreditada oficialmente por la autoridad competente y deberá presentarse la correspondiente acreditación.

Cada licitador, presentará una Memoria del Proceso de Tratamiento ampliamente descriptiva y justificativa del método que pretenda emplear, equipos que integran el proceso y características técnicas de los mismos, especificando homologaciones capacidades de producción, protocolos de mantenimiento que justifiquen su mayor disponibilidad, alternativas en caso de averías, etc. de tal modo que soporte el método que se pretende y refleje la garantía de cumplimiento del servicio a que se compromete.

Acompañará a esta Memoria cuanta documentación técnica y catálogos considere de interés para el mejor conocimiento de la tecnología propuesta

Resumen mensual de la gestión.

Se presentará un Informe mensual de la gestión de residuos realizada. Contendrá como mínimo los datos de facturación y gestión mensuales para el seguimiento y control global del expediente en cuanto a kilos de residuos generados, envases consumidos, número de recogidas, etc.

Permisos y licencias.

Será responsabilidad del adjudicatario disponer de todos los permisos y licencias exigibles para el desarrollo de su actividad y en especial de la autorización del Órgano Ambiental competente para la gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

Dispondrá igualmente de licencia y autorizaciones de apertura de las plantas de tratamiento y almacenes de transferencia.

Previo a la firma del contrato, el adjudicatario presentará dichas licencias y permisos. Si durante la duración del contrato fuesen exigidas otras licencias o autorizaciones, el adjudicatario estará obligado a su obtención y presentación, sin que ello implique coste alguno para la Administración.

Importes máximos:

- Sprays: 2,03 euros /Kilo
- Resto residuos contaminados: 0,78 euros/Kilo
- Retirada: 31.82 euros

LOTE Nº 2: Mantenimiento Eléctrico.

- **Sublote 2.1.-** Mantenimiento del centro de transformación
- **Sublote 2.2.-** Mantenimiento del grupo electrógeno
- **Sublote 2.3.-** Mantenimiento del SAI (Sistemas de alimentación ininterrumpida)

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento del centro de transformación, el mantenimiento del grupo electrógeno y el mantenimiento del equipo SAI situado en el Hospital Santa Marina.

❖ 2.1.- Características técnicas del servicio de Mantenimiento del centro de transformación:

Mantenimiento integral del centro de transformación de energía eléctrica en 13,2 KV. "EDIFICIO SUR" con 1 transformador **ALKARGO - 630 KVA - Nº 45.267.**

Revisiones:

Se realizará como mínimo 1 revisión al año el mismo día y a la hora que se acuerde con la empresa adjudicataria para no perturbar ni interrumpir la marcha normal de la actividad hospitalaria.

Operaciones a realizar:**➤ Aceites:**

Comprobación y control de envejecimiento de los aceites aislantes de los transformadores e interruptores incluidos en la descripción indicándose, según los resultados, la necesidad o no de que estos líquidos sean tratados o sustituidos en caso de que sus características no fueran adecuadas al servicio.

➤ Medidas:

- Resistencia de la puesta a tierra de servicio y de protección
- Aislamiento entre fases y a tierra.
- Tensiones entre fases y a tierra en carga y en vacío
- Intensidad de los transformadores
- Comprobación de secciones de conductores
- Temperaturas
- Comprobación de la indicación de los aparatos de medida instalados.

➤ Interruptores, relés y aparatos de maniobra:

- Maniobra de apertura y cierre de los interruptores y seccionadores.
- Pruebas de mandos mecánicos.
- Comprobación del calibrado y ajuste de todos los elementos de protección.
- Comprobación de enclavamientos.

➤ Aisladores-Estructuras:

- Purga de bornas de trafos.
- Nivel de contaminación superficial de aisladores.
- Comprobación del estado general de conservación de las estructuras metálicas del centro.

➤ Factor de potencia. Tarifas:

- Comprobación del factor de potencia
- Asesoramiento en la contratación de la energía eléctrica y optimización del factor potencia.

➤ Informe técnico:

Con cada revisión se confeccionará un informe técnico indicando los valores, defectos encontrados, su importancia y la forma de corregirlos. De dicho informe, se entregará una copia al Hospital Santa Marina.

Asistencia en averías:

-La empresa adjudicataria deberá mantener un compromiso de asistencia en caso de avería con servicio de atención las 24h/ 365 días del año.

Importe Máximo Total: 555 euros.

❖ **2.2- Características técnicas del servicio de Mantenimiento del grupo electrógeno:**

El mantenimiento integral del grupo electrógeno SDMO V650 , 17008373 se deberá realizar de acuerdo con las siguientes operaciones específicas:

Motor básico	Verificar estado de filtros de aire
	Verificar nivel de líquido refrigerante y rellenar a nivel si procede
	Verificar estado de los soportes anti vibratorios
	Verificar controles de temperatura y presión de aceite
	Verificar estanqueidad circuitos aire, aceite y combustible
	Verificar sistema de caldeo (resistencia y tensión auxiliar)
	Verificar estanqueidad / fugas de bomba de agua
	Engrase eventual complementario
	Verificar estado de manguitos de líquido refrigerante
	Verificar estado de latiguillos de gasoil
	Verificar estado correas motor
Motor plus	Verificar estado del escape
	Sustitución aceite motor
	Sustitución filtros de aceite
	Sustitución filtros de gasoil
Alternador	Sustitución pre filtro de gasoil (si lo lleva)
	Verificar apriete de las conexiones
	Verificar estado del acoplamiento motor-alternador
	Verificar cableado y conexiones de potencia
Cuadro de control	Verificar valores de tensión y ajustar si fuera necesario
	Verificar operatividad relés, contactores y elementos auxiliares
	Verificar funcionamiento de dispositivos de seguridad y de control
	Verificar funcionamiento de órdenes que gestionan la maniobra
Baterías básico	Inspección de las conexiones
	Verificar estado exterior baterías
	Rellenar a nivel electrolito de baterías
	Verificar operatividad del alternador de carga
Baterías plus	Verificar operatividad del cargador estático - tensión auxiliar
	Verificar nivel de tensión
	Verificar nivel densidad de los vasos
Pruebas en vacío	Duración máxima 15 minutos
Pruebas conmutación red-grupo	Duración máxima 15 minutos
Informe de mantenimiento	Informe completo de la intervención

Revisiones:

Se realizará como mínimo 2 revisiones al año.

Importe Máximo Total: 1.224 euros.

❖ **2.3.- Características técnicas del mantenimiento del SAI (Sistemas de alimentación ininterrumpida):**

Mantenimiento integral del equipo SAI siguiente:

Modelo: Delta HPH-30K-BN

El mantenimiento integral comprende una revisión anual del SAI y sus baterías verificando lo siguiente:

- ✓ Verificación y ajuste de parámetros eléctricos de equipo
- ✓ Verificación de alarmas
- ✓ Pruebas de funcionamiento de rectificador
- ✓ Pruebas de funcionamiento de inversor
- ✓ Pruebas de funcionamiento de SBS
- ✓ Pruebas de funcionamiento y estado de las baterías
- ✓ Limpieza del equipo

La empresa adjudicataria en cada revisión emitirá un informe de las mediciones comprobadas, las partes revisadas, ajustes realizados y recomendaciones si las hubiere.

Revisiones:

Se realizará como mínimo 1 revisión al año.

Importe Máximo Total: 1.100 euros.

LOTE Nº 3: Mantenimiento de protección contra incendios.

▪ **Sublote 3.1.- Mantenimiento de medios de protección contra incendios**

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento de medios de protección contra incendios para el Hospital Santa Marina.

La empresa adjudicataria se compromete a realizar el mantenimiento de los sistemas de P.C.I. de las instalaciones del Hospital Santa Marina.

La empresa adjudicataria cumplirá los requisitos exigidos en el Decreto 513/2017 Anexo III referente a empresas instaladoras y mantenedoras de equipos y sistemas de protección contra incendios, debiendo acreditar obligatoriamente la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en la materia del Departamento de Industria en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las instalaciones y equipos afectados son los siguientes:

- SOFTWARE CTRL. CENTRAL DE DETECCIÓN.
- BIES
- 2 CENTRALES DETECCIÓN NOTIFIER.
- DETECCIÓN.
- PULSADORES.
- SIRENAS.

- HIDRANTES.
- EXTINCIÓN INFORMÁTICA
- EXTINCIÓN CENTRO TRANSFORMACIÓN
- EXTINCIÓN ALMACÉN PLTA SÓTANO
- EXTINCIÓN COCINA
- SEÑALIZACIÓN.
- EXTINTORES
- COLUMNA SECA

Características técnicas de las operaciones a realizar en las labores de mantenimiento en los sistemas de P.C.I:

SISTEMA DE BIES

TRIMESTRALMENTE

- Comprobación de posición correcta de válvulas.
- Fugas de agua a simple vista
- Estado de cristales
- Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.
- Comprobación por inspección de un tercio de las BIES procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión accionando la lanza.
- Comprobación de la presión y estado de manómetros

ANUALMENTE

- Desmontar las mangueras y probarlas en lugar adecuado
- Comprobación del funcionamiento de las lanzas en las distintas posiciones.
- Comprobación del estado de juntas y racores.
- Prueba del conjunto del sistema.

CADA CINCO AÑOS

- Prueba hidráulica de las mangueras a 15 kg/cm². (Excluido su coste)

CENTRALES NOTIFIER.

TRIMESTRALMENTE

- Estado de la Central;
 - Indicadores ópticos
 - Indicadores luminosos
 - Estado de las Baterías.
- Estado y funcionamiento de los detectores.
- En caso de que hubiera válvula de corte de Gas, comprobación de corte.
- Realización y prueba de maniobras auxiliares.

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

TRIMESTRALMENTE

- Comprobación del funcionamiento de la instalación.
- Activación de un detector por lo menos en cada zona.
- Sustitución de pilotos, fusibles, etc.
- Limpiar bornas de acumuladores.
- Limpieza de detectores que estén al 60% de suciedad.

ANUALMENTE

- Verificación de la totalidad de la instalación activando los detectores.
- Limpieza de la central y accesorios.
- Limpieza y reglaje de relés-
- Regulación de tensión e intensidades.
- Verificación de los equipos de transmisión de alarma.
- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro.
- Limpieza de detectores.

PULSADORES

TRIMESTRALMENTE

- Estado de los cristales.
- Activación.
- Accesibilidad y señalización.

SIRENAS

TRIMESTRALMENTE

- Correcto funcionamiento.

SISTEMA DE HIDRANTES EXTERIORES

TRIMESTRALMENTE

- Comprobación de la buena accesibilidad de los equipos.
- Comprobación del equipo auxiliar de los hidrantes.
- Comprobación de los caudales y presiones en el punto hidráulicamente más desfavorable de la red.

CADA CINCO AÑOS

- Las mangueras se deben someter a una prueba hidráulica a 15 kg/cm². (Excluido su coste)

SISTEMA DE EXTINCIÓN POR FE-13. (ALMACÉN SÓTANO E INFORMÁTICA)

TRIMESTRALMENTE

- Funcionamiento del sistema.
- Activación de detectores.
- Activación pulsadores de disparo.
- Activación de electro-válvulas.
- Presión de manómetro.
- Limpieza de componentes.

SISTEMA DE EXTINCIÓN POR GASES INERTES (ARCHIVO GENERAL Y TRANSFORMADORES)*TRIMESTRALMENTE*

- Funcionamiento del sistema.
- Activación de detectores.
- Activación pulsadores de disparo.
- Activación de electro-válvulas.
- Presión de manómetro.
- Limpieza de componentes.

SISTEMA DE EXTINCIÓN POR ESPUMA (COCINA)*TRIMESTRALMENTE*

- Comprobar el estado general del sistema.
- Verificación de la presión de los manómetros.
- Verificar que los precintos y sellos están intactos.
- La etiqueta de mantenimiento o el certificado está en su lugar.
- Verificar que no existen daños físicos aparentes o condiciones que impidan su funcionamiento.
- Comprobación de que los difusores se encuentran en buen estado y libres de grasa para su correcto funcionamiento.
- Comprobar la existencia y fijación de los tapones de los difusores.
- Comprobación del buen estado de la válvula.
- Comprobación del buen estado del pulsador manual.
- Limpieza general de los componentes, no usar detergentes agresivos ni agua caliente sobre el tubo sensor.

ANUALMENTE

- Verificación de las uniones roscadas.
- Comprobar estado del latiguillo y tuberías.
- Comprobar estado del cilindro y modo de empleo.
- Comprobar estado y limpieza del tubo detector. Para esta operación se prohíbe el uso de ácidos fuertes como ácido sulfúrico, nítrico o fórmico, así como agua caliente.

CADA CINCO AÑOS

- Retimbrado del cilindro.
- Cambio del agente extintor.
- Sustituir el tubo detector.

SEÑALIZACIÓN*TRIMESTRALMENTE*

- Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado de las señales. Verificación del estado de los elementos de sujeción.

EXTINTORES*TRIMESTRALMENTE*

- Accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones y manguera.
- Estado de la carga (peso y presión) y partes mecánicas (boquilla, válvula y manguera).

ANUALMENTE

- Revisar todos los extintores aprovechando su carga.
- Pesar los extintores de CO2.

CADA CINCO AÑOS

- Revisar los extintores que hayan de ser retimbrados y por tres veces según I.T.C.-M.I.E.A.P. 5 del reglamento de aparatos de presión. (Excluido su coste).

SISTEMA DE COLUMNA SECA**TRIMESTRALMENTE**

- Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.
- Comprobación de la señalización.
- Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).
- Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.
- Comprobar que las llaves de seccionamiento están abiertas.
- Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria el personal técnico, la herramienta y equipos de medida necesarios para realizar las operaciones descritas.

Después de cada revisión se cumplimentará y se hará entrega al Hospital Santa Marina de un parte de trabajo que será firmado por el un responsable técnico de la empresa adjudicataria y en el que se anotarán las operaciones realizadas, así como el estado de la instalación.

Asimismo se anotarán en caso necesario, los servicios distintos a los enumerados que fuesen necesarios o conveniente realizar, tales como reparaciones, sustituciones, etc

Dichas prestaciones se realizarán al menos mediante cuatro visitas trimestrales a lo largo del año

Importe Máximo Total: 5.713 euros.

LOTE Nº 4: Mantenimiento de desinsectación, desratización y control de plagas.

- **Sublote 4.1.- Mantenimiento de desinsectación, desratización y control de plagas.**

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en la realización de 12 inspecciones/tratamientos anuales en las instalaciones del Hospital Santa Marina con una periodicidad mensual en la que se realizará un control de roedores (ratas y ratones) e insectos arrastrantes (cucarachas y hormigas).

El adjudicatario proporcionara un teléfono de contacto para posibles avisos de emergencia los cuales serán atendidos en un máximo de 36 horas.

Importe Máximo Total: 2.970 euros.

LOTE Nº 5: Trabajos en altura.**▪ Sublote 5.1.- Revisión de líneas de vida****Objeto:**

El objeto de la contratación consiste en la revisión y certificación anual obligatoria de los diferentes sistemas de seguridad anticaídas existentes en las instalaciones del Hospital Santa Marina, según circular 24-2016 y el nuevo REGLAMENTO (UE) 2015/425 del Parlamento y del Consejo, de 9 de marzo de 2016 y Normas Europeas EN 795 y EN 363.

❖ Características técnicas de los elementos de seguridad anticaídas:

- El Hospital Santa Marina cuenta con los siguientes sistemas de seguridad:
 - Punto de anclaje modelo FX 10 de la marca Igena, situados en el alero de la fachada trasera con números de serie comprendidos entre el 164 y el 188.
 - Línea de vida horizontal fija flexible de 16 ml marca Igena en cubierta sobre sindicatos con nº de serie: 00002056.
 - Línea de vida horizontal fija flexible de 10 ml marca Igena sobre la cubierta de las cocinas con nº de serie: 000020567.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 40 ML con nº de serie: 000000883. Instalada el 18-04-2007 Sobre la cubierta lateral izquierda del Hospital.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 11 ML con nº de serie: 000000886. Instalada el 18-04-2007 Sobre cubierta principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 35 ML con nº de serie: 000000884. Instalada el 18-04-2007 Sobre la cubierta central sobre la entrada principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 95 ML. con nº de serie: 000000887. Instalada el 18-04-2007 Sobre cubierta principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 11 ML con nº de serie: 000000885. Instalada el 18-04-2007 Sobre cubierta principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible de 15 ml en la caseta de ascensores (antenas), de la marca Latchways, con nº de serie: 37274/4.
- Los diferentes equipos de protección individual con los que cuenta el Hospital son los siguientes:
 - 2 Arneses.
 - 1 Casco.
 - 1 Carro móvil.
 - 1 Conector pértiga.
 - 1 Bloqueador Anti-caídas de cuerda.
 - 2 Cuerdas con absorbedor.
 - 2 Dispositivos anti-caídas para cuerda.
 - 2 Elementos con absorbedor.

Los desplazamientos y kilometraje estarán incluidos en el importe del precio de adjudicación.

Para la revisión de los puntos de anclaje en el alero de la fachada trasera, será necesario el uso de una elevadora telescópica homologada, que será facilitada y su coste correrá a cargo del Hospital Santa Marina.

Importe Máximo Total: 1.500 euros.

LOTE Nº 6: Mantenimiento Higiénico sanitario de aguas.
Sublote 6.1.- Control y prevención de Legionella / Potabilidad en redes de AFCH y ACS.
Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el Mantenimiento Higiénico-Sanitario para las redes de agua fría de consumo humano (AFCH) y agua caliente sanitaria (ACS), y deberá incluir el siguiente mantenimiento:

1. Control y Prevención de Legionella en las redes de AFCH y ACS
2. Control de Potabilidad en las redes de AFCH.
3. Auditoría para determinar la conformidad del servicio e instalación con los requisitos especificados en la Norma, de reciente aprobación, UNE 100030:2017 Prevención y Control de Proliferación y Diseminación de Legionella en Instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

A continuación, se describe de forma esquemática las instalaciones de ACS y AFCH objeto de presente lote.

La instalación dispone de un sistema de producción de ACS mediante producción centralizada con Cubre-Puntas de 1500 litros y Pasteurización, situado en la sala de calderas.

La red de AFCH no cuenta con aljibe de reserva propio, si bien previa a la acometida del Hospital existe aljibes propiedad del Ayuntamiento de Bilbao.

El sistema de ACS está compuesto por:

* Sistema de Producción, Pasteurización y Distribución de ACS (en adelante SPPD) situado en la sala de calderas y consta de:

Cubre-puntas	Boca de hombre de 400 Sonda temperatura Vaciado adecuado Punto de muestreo Tº trabajo entre 54-70ºC Volumen 1500 L Marca BASSINOX Aislamiento : Poliuretano flexible expandido Año 2008
Pasteurizador	Sonda Temperatura Punto de Muestreo Vaciado adecuado
2 Intercambiadores de Placas externos	Atemperador Intercambiador de carga Marca Sedical
2 Bombas de retorno	Con termómetro Punto de muestreo
2 Bombas de carga	
Válvula de mezcla de tres vías	
Antiretorno	Respecto a AFCH
Sistema de Tele- gestión	Control temperaturas Choque térmico programable

* Diferentes **puntos finales de red**, repartidos a lo largo de 7 plantas del hospital, en grifos terminales de lavabos, vides y duchas.

- Puede disponer de Filtros PAL (filtros de alta eficacia de poro 0,2 µm), en determinadas habitaciones según necesidad y determinadas en el registro correspondiente.

- El material de distribución es galvanizado, cobre, plásticos, PB y PP.

Los puntos de consumo existentes son:

- Grifos ACS – AFCH (301)
- Grifos AFCH (10)
- Duchas ACS – AFCH (117)
- Grifos ACS (1)

Control y Prevención de Legionella en las redes de AFCH y ACS

Se consideran las siguientes tareas a realizar por parte de la empresa adjudicataria:

- Elaboración de Libro de Registro.
- Elaboración Plan de control.
- Revisión trimestral de cubre-puntas y pasteurizador.
- Informe trimestral de seguimiento de cumplimentación de plan de control y reunión con la propiedad para su revisión.
- Análisis físico-químicos, análisis de Legionella pneumophila según ISO 11731 con periodicidad TRIMESTRAL, según protocolo y plan de toma de muestras en 5 puntos de la red de ACS (trimestral) y 1 punto en la red de AFCH (semestral), incluyendo:
 - ✓ Toma de muestras en bote estéril con torunda (Legionella)
 - ✓ Envío urgente y plan de custodia de envío.
 - ✓ Neutralización del cloro.
 - ✓ Envío de las muestras a temperatura ambiente según queda reflejado en el ANEXO 6 del RD 865/2003.
 - ✓ Análisis “in situ” de Cloro y temperatura.
- Limpieza y desinfección anual de la red de ACS y Cubre-Puntas.
- Revisión anual del correcto funcionamiento de la instalación. Evaluación de riesgos según metodología de la empresa adjudicataria y según las guías de aplicación de Rd del Ministerio de salud y consumo con el fin de obtener otro factor de evaluación del riesgo de la instalación
- Identificación de los circuitos de producción de agua.

Las siguientes tareas a realizar correrán a cargo del personal del Hospital de Santa Marina

- ✓ Recogida de Temperaturas y cloro diaria y mensual
- ✓ Purgado de Cubre-Puntas y puntos de poco uso.
- ✓ Revisión de estado de conservación y limpieza de puntos finales de red.
- ✓ Limpieza de los puntos finales de Red

Plan de mantenimiento

Uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto 865/2003 es la elaboración de un plan de prevención, que recogerá las pautas de trabajo y las acciones a llevar a cabo para el control de la bacteria.

El mencionado programa estará definido y registrado e incluirá:

- ✓ Plano detallado de la instalación. Realizado a partir de los planos entregados por el Hospital Santa Marina en el cual se señalarán los puntos de consumo con su codificación correspondiente.
- ✓ Programa de revisiones de los elementos de la instalación, con definición de puntos críticos, parámetros, procedimientos y periodicidad.
- ✓ Programa de análisis del agua, que defina: parámetros de control, métodos de medición y periodicidad.
- ✓ Programa de limpieza y desinfección de la instalación, con definición de: procedimientos, productos a utilizar y dosis, precauciones a tener en cuenta y la periodicidad.

La realización de todas estas acciones estará registrada en un Libro de Registro de prevención y control de Legionella, junto a incidencias, resultados analíticos, certificados de desinfección y cualquier dato relacionado con las instalaciones objeto de control.

Análisis de la calidad del agua:

La determinación de los puntos de control, y su periodicidad, se efectúa en base a la valoración del riesgo de la instalación y de sus usuarios; teniendo en cuenta el tipo de instalación que nos ocupa, serían mínimo los siguientes:

➤ Circuito de ACS

Análisis de *Legionella spp.*, *Legionella pneumophila*, Temperatura y Cloro libre residual con frecuencia cuatrimestral (según real decreto 865/2003), en los siguientes 5 puntos de la red:

Tras L + D:

- Retorno de ACS
- Cubre puntas
- Punto más próximo de distribución desde pasteurizador
- Punto intermedio de red.
- Punto más lejano de distribución desde deposito acumulador

Resto:

A distribuir junto con el responsable técnico del hospital con el fin de cubrir la mayor parte posible de la distribución de ACS de este.

Nº anual de análisis: ACS: 5 puntos x 4 vez /año = 20 análisis/año

Teniendo en cuenta las indicaciones del departamento de salud ambiental del ayuntamiento de Bilbao, es necesaria la realización de un análisis después de la limpieza y desinfección de la red con lo cual uno de esos análisis o muestras serán tras la L + D.

➤ Circuito de AFCH

Al tratarse de un circuito con menor riesgo para la multiplicación de la bacteria, siempre que su temperatura se mantenga por debajo de los 20°C, se realizara el análisis de 1 punto semestralmente (el más alejado de la entrada de la red general):

Nº anual de análisis: AFCH: 1 punto x 2 vez /año = 2 análisis/año

- Limpieza y desinfección de la red de ACS:

El Real Decreto 865/2003 dispone la realización de una desinfección anual para el sistema de distribución de agua caliente.

En el Anexo 3 del citado Real Decreto se describen dos procedimientos posibles para la desinfección:

- Desinfección con química.
- Desinfección térmica.

Mientras se estén ejecutando las desinfecciones se producirá el corte del suministro de ACS.

A la finalización del tratamiento se emitirá el correspondiente informe y certificado por parte de la empresa adjudicataria, que será archivado en el libro de registro.

Control de potabilidad de la red de AFCH

El objeto de este apartado es tener una referencia y verificar la calidad del agua en base a los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano establecidos en Rd 140/2003 de la red de AFCH del Hospital Santa Marina.

La propuesta de la empresa adjudicataria deberá recoger al menos la recogida de 6 muestras de agua, 3 por semestre (AFCH) para la determinación de la Potabilidad, en Laboratorio acreditado.

Deberá incluir Informe, asesoramiento sanitario, su libro de registro y plan de control.

Importe Máximo Total: 5.043 euros.

LOTE Nº 7: Comunicaciones. Centrales de señalización / Timbres de llamada.

- **Sublote 7.1.- Mantenimiento de las centrales de señalización / Timbres de llamada del Hospital Santa Marina.**

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento y conservación de los equipos de señalización incluyendo:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Asesoría técnica en todo lo referente a los equipos y sistemas de comunicaciones contemplados en el contrato

Mantenimiento Preventivo:

Se realizará al menos trimestralmente y las tareas de revisión comprenderán:

- ✓ El control del correcto funcionamiento del sistema de llamadas a enfermeras.
- ✓ Comprobación de las fuentes de alimentación del sistema de llamadas de la instalación y de su

filtro en el caso de que existiese. También se verificará que los consumos eléctricos estén dentro de los márgenes correctos.

- ✓ Control de las diferentes conexiones de nodos.
- ✓ Prueba de funcionamiento de los dispositivos de llamada o manipuladores de forma que al concluir las revisiones fijadas quede comprobado el funcionamiento de los mismos.
- ✓ Prueba de funcionamiento de los terminales de habitación de forma que, al concluir las revisiones quede comprobado el funcionamiento de los mismos.
- ✓ Comprobación de la señalización óptico-acústica correcta para cada dispositivo de llamada.
- ✓ La disponibilidad de equipos de control, herramientas e instrumental especializado de trabajo que se requieran para cada revisión
- ✓ Actualización en su caso del firmware de las diferentes electrónicas del sistema

Mantenimiento Correctivo:

El mantenimiento correctivo requerirá de una llamada por parte del Hospital Santa Marina y se realizará bien mediante atención telefónica o bien en el lugar de la instalación del equipo si fuera necesario.

Descripción de las centrales de señalización:

El Hospital Santa Marina cuenta con 2 tipos de centrales de señalización instaladas en las diversas plantas. En concreto serían las siguientes:

-De Tipo 1: En plantas 1ª, 2ª y 4ª.

-De Tipo 2: En plantas 3ª y 5ª.

- TIPO 1: Central de señalización mediante sistema de llamadas Medical 800 (1ª, 2ª y 4ª planta).
 - Centrales de estación de sobremesa, con microteléfono, display y teclados alfanuméricos y de funciones.
 - Unidades de control de comunicaciones para la estación medical 800
 - Repetidores con separación galvánica para reconstrucción de las señales en el BUS de habitaciones (Uno por cada 30 nodos)
 - Terminales de habitación KT 2010 para evaluación y mando de los dispositivos de habitación
 - Cuadros de 4 lámparas de pasillo, sin electrónica para la señalización luminosa de las llamadas.
 - Disponiendo de 4 campos luminosos para diferenciar las diferentes llamadas así como las presencias.
 - Dispositivos de llamada empotrable en caja universal con la electrónica necesaria para su función LED de tranquilización y toma de 15 polos para pulsador de pera o dispositivo manipulador.
 - Manipulador con pulsador de llamada y conector de 15 polos.
 - Pulsadores de tirón de baño, con lámpara de tranquilización empotrable en caja universal.
 - Fuentes de alimentación 220 V c.a/24 V c.c 10 A.

- TIPO 2: Central de señalización mediante sistema de llamadas NEM 30 , 119-F y NEM 40 (3ª y 5ª Planta).

3ª Planta:

- Optimus CC 119-F
- 17 Habitaciones con sus correspondientes señalizaciones de cabecero y corte de señal
- 1 fuente de alimentación de 24V

5ª Planta:

- 1 Central NEM 40
- 18 Habitaciones con sus correspondientes señalizaciones de cabecero y corte de señal

- 18 señalizaciones de emergencia de WC
- 1 fuente de alimentación de 24V

Una vez finalizada la revisión por parte de la empresa adjudicataria, ésta remitirá al Hospital Santa Marina un informe en el que se detallará el estado en que se encontró la instalación, el estado en que se deja la misma, las operaciones de revisión efectuadas, las posibles causas de las deficiencias encontradas y las recomendaciones para que la instalación sea correcta y convenientemente explotada.

Asimismo, si se hubiese efectuado alguna reparación que implique la reposición de equipos o de partes de los mismos, se relacionarán las piezas sustituidas con mención expresa de sus plazos de garantía.

Importe Máximo Total: 3.386 euros.

LOTE Nº 8: Servicios de Higiene.

▪ Sublote 8.1.- Contenedores Higiénicos y Bacteriostáticos

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento de diversos contenedores higiénicos femeninos, bacteriostáticos y alfombra.

Características técnicas de los contenedores higiénicos y bacteriostáticos

Los **contenedores higiénicos** femeninos irán colocados en los servicios de señoras. El cambio e higienización se realizará con periodicidad forma mensual.

Cada vez que el personal de la empresa adjudicataria acuda al Hospital Santa Marina a realizar su trabajo, deberá dar aviso a la Responsable de Limpieza del mismo.

Número de unidades a instalar: 34

Los **bacteriostáticos** estarán situados en los urinarios e inodoros de los aseos masculinos, y en los inodoros de los aseos femeninos. El cambio e higienización se realizará de forma bimestral.

Número de unidades a instalar: 19

Precios máximos:

- Coste Unidad Contenedor: 2,30 euros
- Coste Bacteriostáticos: 4,25 euros

Estimaciones de consumo en 1 año:

- 34 contenedores: 828 euros
- 19 bacteriostáticos: 663 euros

Importe Máximo Total: 1.907,40 euros.

LOTE Nº 9: Jardinería, exteriores y jardineras

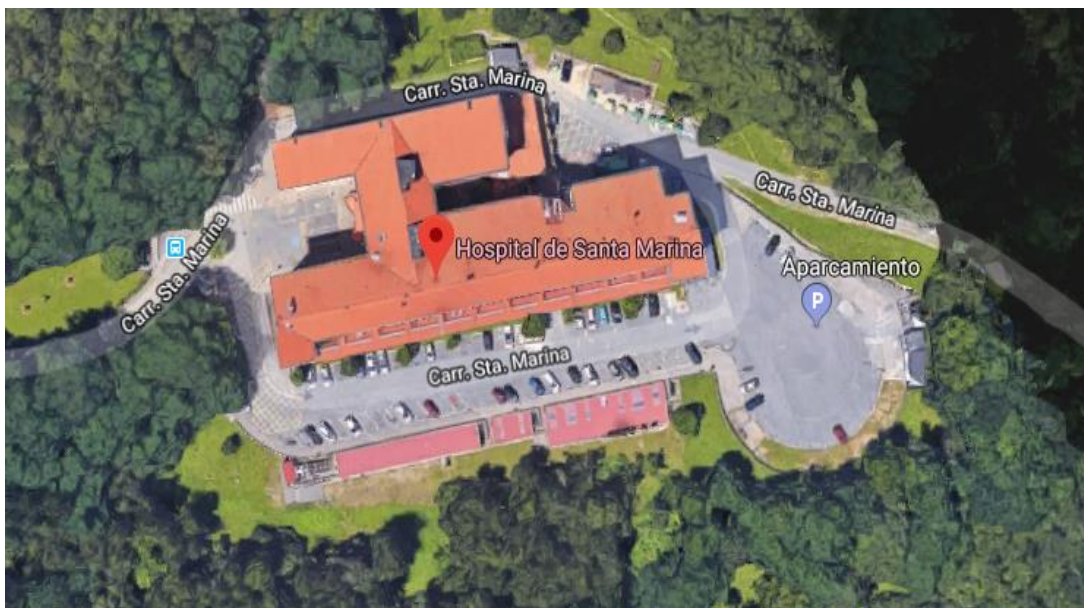
▪ Sublote 9.1.- Mantenimiento de jardinería, exteriores y jardineras del HSM

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento anual de los jardines y zonas verdes en el entorno al Hospital Santa Marina.

Características técnicas del servicio de mantenimiento anual de los jardines y zonas verdes

Mediante la siguiente fotografía aérea se puede observar el ámbito del servicio objeto de licitación:



Las labores a realizar por la empresa adjudicataria serían las siguientes y de acuerdo con el plan de mantenimiento que se adjunta

- ✓ Siega y desbroce de jardines principales (incluyendo copete de muro junto a escaleras)
- ✓ Siega y desbroce de laderas
- ✓ Limpieza y desbroce frontal parking
- ✓ Limpieza de zonas ajardinadas.
- ✓ Recogida de desechos de siega y desbroce.
- ✓ Ampliación perímetro desbroce entrada hospital
- ✓ Limpieza de alcorques.
- ✓ Siega y desbroce talud pabellones abajo
- ✓ Siega y desbroce del acceso a la E.R.M. de gas y recinto de aeroventiladores
- ✓ Poda y mantenimiento seto entrada
- ✓ Siega y desbroce talud sobre E.R.M. y aeroventiladores
- ✓ Siega y desbroce camino bajada arqueta
- ✓ Poda parte baja acacias parking
- ✓ Siega y desbroce de la finca de entrada
- ✓ Poda del arbolado (unos 30 ejemplares) y soplado de limpieza.
- ✓ Mantenimiento perímetro de seguridad en 40 m y poda de arboleda hasta 2 metros.

- ✓ Mantenimiento de brotes y chupones de arbolado
- ✓ Siega y desbroce zona descanso de familiares junto helipuerto
- ✓ Aplicación de herbicida en aceras
- ✓ Escarda de arquetas y aplicación de herbicida

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Siega y desbroce de jardines principales (incluyendo copete de muro junto a escaleras)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Siega y desbroce de laderas		X		X		X		X		X		
Limpieza y desbroce frontal parking	X		X		X		X		X		X	
Limpieza de zonas ajardinadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Recogida de deshechos de siega y desbroce	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación perímetro desbroce entrada hospital	X			X					X			
Limpieza de alcorques	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Siega y desbroce talud pabellones abajo			X	X	X	X	X					
Siega y desbroce del acceso a la E.R.M. de gas y recinto de aeroventiladores	X		X		X		X		X		X	
Poda y mantenimiento seto entrada				X		X			X			
Siega y desbroce talud sobre E.R.M. y aeroventiladores				X				X				
Siega y desbroce camino bajada arqueta					X				X			
Poda parte baja acacias parking						X						
Siega y desbroce de la finca de entrada							X					
Poda del arbolado (unos 30 ejemplares) y soplado de limpieza.												X
Mantenimiento perímetro de seguridad en 40 m y poda de arboleda hasta 2 metros.			X			X			X			
Mantenimiento de brotes y chupones de arbolado			X				X					
Siega y desbroce zona descanso de familiares junto helipuerto			X		X		X		X		X	
Aplicación de herbicida en aceras	X		X		X		X		X		X	
Escarda de arquetas y aplicación de herbicida					X		X		X		X	

JARDINERAS												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Abonos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Riegos*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tratamiento fungicida				X						X		
Podas	X			X			X			X		
Colocación flor de temporada				X						X		

*Anualmente serán 20 riegos repartidos de la siguiente manera: de marzo hasta octubre se harán 2 riegos mensuales. El resto de los meses 1 sólo riego mensual.

❖ Asimismo, la empresa adjudicataria deberá incluir tareas complementarias tales como:

- ✓ La siega de la finca de la entrada al Hospital se realizará 2 veces al año.
- ✓ En cada visita que se realice se recogerán todos los papeles de las zonas verdes.
- ✓ Se realizarán dos limpiezas extraordinarias en los viales de hojas en octubre y noviembre.
- ✓ Se realizará un tratamiento contra la planta invasora (plumífero).

❖ Tareas complementarias de abril a septiembre:

- ✓ Corte de césped de las zonas principales (2 veces al mes)
- ✓ Recogida de desechos
- ✓ Limpieza de alcorque.

Importe Máximo Total: 9.000 euros.

LOTE Nº 10: Climatización.

- **Sublote 10.1.- Mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de climatización bajo cubierta y 4º planta.**

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de climatización así como la sustitución de filtros y gestiones pertinentes para el transporte y destrucción de los filtros retirados.

Características técnicas del servicio de mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de climatización.**Objetivos**

Los objetivos de la empresa adjudicataria en el desarrollo de los servicios serán los siguientes:

- ✓ Conservar los equipos de aire acondicionado, en perfecto estado y aspecto.
- ✓ Asegurar las máximas condiciones de seguridad para las personas y las instalaciones.
- ✓ Conducir las instalaciones asegurando su puesta en marcha y parada en función de las necesidades y horarios de funcionamiento de las instalaciones.
- ✓ Obtener el grado de funcionamiento adecuado y un rendimiento correcto de las instalaciones.
- ✓ Mantener actualizada la documentación Técnica de las Instalaciones.
- ✓ Realizar un seguimiento y análisis histórico del comportamiento de las instalaciones y de sus costes
- ✓ Establecer un plan de inversiones de reposición de acuerdo con las estimaciones de vida útil de los equipos instalados.
- ✓ Aportar en todo momento el asesoramiento de ingeniería básica y de mantenimiento que se pueda requerir.
- ✓ Emisión de los informes o certificaciones legales necesarias
- ✓ Mejora del rendimiento energético

Equipos

Los equipos a mantener mediante el contrato de Servicio de Mantenimiento de la climatización del Hospital Santa Marina son los siguientes:

- 1 Planta enfriadora de agua, condensada por aire con grupo hidráulico de dos bombas (una de reserva) de las siguientes características: - Potencia frigorífica: 54 Kw - Potencia eléctrica consumida: 26,3kW Marca/modelo: AIRLAN/NRC/L 300
- 1 Humidificador de aire por vapor Producción de vapor: 30 kg/h. - Potencia consumida: 22,5 Kw - Etapas de regulación: continua de 0-100 %. - Marca/modelo: TROX HIGROMATIK HL30C
- 1 Depósito acumulador de agua fría construido en plancha de acero negro, de 500 l de capacidad, con presión de trabajo 6 bar y presión de prueba 10 bar Marca/modelo: SALVADOR ESCODA AR-A 500L
- 1 Unidad de tratamiento de aire para la zona de Infecciosos, con referencia CL01Caudal de ventilador de impulsión: 1009 l/s - Batería de frío (mínimo 6 filas): 51 Kw - Caudal ventilador de recuperador: 1350 l/s - Silenciadores en impulsión y retorno. - Sección de recuperación de calor estático TROX (rendimiento mínimo 45%) Marca / Modelo: TROX TKM 75,

- 6 Equipo de presión negativa para zona de infecciosos Caudal de ventilador de extracción máx.: (20% sup al de imp.): 228 l/s. - Pot.abs: 600 W. - Esterilización con emisores de radiación UVGI de alta emisión. - Monitor digital AL-RM de control de aislamiento y presión diferencial, con pantalla táctil de 4", alarmas visual y acústica. - Controlador tipo EXOCOMPACT según necesidades del sistema. Incluyendo elementos necesarios para su integración en el sistema de gestión del edificio - Marca / Modelo: AIRE LIMPIO modelo AL-25.10GI
- 5 Regulador de caudal con referencia CR01 de 160 mm de diámetro, autorregulable mecánicamente, con cierre total y envolvente acústico, con todos sus elementos de fijación. Completamente instalado. Marca/modelo: TROX RND/160
- 3 Batería de calor BT.01 para montaje en conducto, tipo tubo de cobre y aleta de aluminio, montada en bastidor metálico, para un caudal de 145 l/s y 4,21 Kw de potencia calorífica
- 1 Batería de calor BT.02 para montaje en conducto, tipo tubo de cobre y aleta de aluminio, montada en bastidor metálico, para un caudal de 193 l/s y 6,23 Kw de potencia calorífica
- 1 Batería de calor BT.03 para montaje en conducto, tipo tubo de cobre y aleta de aluminio, montada en bastidor metálico, para un caudal de 184 l/s y 6,077 Kw de potencia calorífica
- 1 Batería de calor BT.04 para montaje en conducto, tipo tubo de cobre y aleta de aluminio, montada en bastidor metálico, para un caudal de 198 l/s y 5,411 Kw de potencia calorífica

Prestación del servicio.

La empresa adjudicataria realizará sobre las instalaciones objeto del presente expediente las operaciones de mantenimiento preventivo, para garantizar la mejor conservación de las mismas.

El mantenimiento de las instalaciones objeto de este expediente y sujetas al RITE será realizado de acuerdo con lo establecido en la IT del citado reglamento.

Asimismo se encargará de la recogida de filtros de las habitaciones de aislamiento en el horario previamente establecido con el Hospital Santa Marina así como los de la climatizadora situada bajo cubierta.

Las prestaciones incluidas en el Servicio de Mantenimiento, serán las siguientes:

Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo comprende un conjunto de operaciones programadas con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento y durabilidad de las instalaciones y equipo, y entre otras, las siguientes operaciones:

- ✓ Operaciones periódicas programadas de inspección y comprobación de funcionamiento.
- ✓ Sustitución de piezas de vida útil limitada y conocida.
- ✓ Limpiezas de filtros, circuitos hidráulicos, baterías de climatización, cambio de aceites, mantenimiento de niveles, etc.

Las operaciones de mantenimiento preventivo se ajustarán a lo establecido en el reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (IT), aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio y especificaciones técnicas dictadas por la casa fabricante.

El plan de mantenimiento Preventivo (PMP) se elaborará bajo las directrices de la IT 3 del RITE, se deberá desarrollar con el orden:

1. Inventario específico de las instalaciones, elementos y componentes sujetos al mantenimiento.
2. Una vez confeccionado el inventario de las instalaciones, se elaborará y cumplimentará fichas técnicas específicas de cada elemento y equipo componente de las instalaciones que abarca este PMP.
3. Selección de gamas y protocolos
4. Adaptación de intervenciones y frecuencias
5. Planteamiento del servicio
6. Mejora continua en la definición del PMP, actualizándose permanentemente, para adecuarse a las necesidades reales de la instalación.

Durante las visitas de mantenimiento preventivo programadas, se corregirán los pequeños fallos o averías que se detecten en los equipos objeto de este mantenimiento preventivo.

Se harán **12 Visitas anuales**, con periodicidad MENSUAL, a realizar por los técnicos de la empresa adjudicataria para el mantenimiento preventivo de los equipos de climatización.

Mantenimiento Predictivo

A través de la gestión de mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) utilizado y en función de los resultados, se presentará al Hospital Santa Marina una revisión de la planificación del plan de mantenimiento para su aprobación. Este plan predictivo tendrá como primer objetivo la reducción del mantenimiento correctivo.

Mantenimiento Correctivo

Este mantenimiento abarca todas las actuaciones necesarias, no programadas, enfocadas a la resolución de incidencias o fallos de funcionamiento en los equipos e instalaciones concertados. Se consideran actividades de mantenimiento correctivo:

- ✓ Sustitución o reparación de elementos defectuosos.
- ✓ Subsanación de defectos leves, graves y muy graves detectados en las revisiones periódicas o en el transcurso del Mantenimiento preventivo, en los plazos establecidos.

En toda intervención ya sea por el mantenimiento preventivo programado como por cualquier otro tipo de trabajo se redactará un parte de asistencia donde se detallará los trabajos realizados, materiales empleados y estado en que queda la instalación

Suministro y sustitución de consumibles-Filtros

-La empresa adjudicataria previa autorización del Hospital Santa Marina realizará toda la documentación que fuese necesaria a través de la plataforma del gobierno vasco (Iks.eem), solicitud de admisión, documento de aceptación, notificaciones de traslado, documentos de control y seguimiento de los filtros retirados.

La sustitución de todos los filtros, así como la destrucción de los retirados será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Dicha destrucción deberá realizarse por un gestor de residuos autorizado emitiendo la correspondiente certificación que será remitida al Hospital Santa Marina.

Precios máximos (Retirada, transporte, destrucción):

- Coste Filtro: 60 euros

Estimaciones de consumo en 1 año:

- 50 filtros: 3.000 euros

Importe Máximo Total: 3.000 euros.

REPUESTOS FILTROS UTA					
MODELO	CANTIDAD	SUSTITUCIÓN	UDS./AÑO	PRECIO UND.	TOTAL
F718E02	1	MENSUAL	12	6,49	77,88
F718E07	1	MENSUAL	12	4,47	53,64
F756K89	2	ANUAL	1	56,9	56,9
F756K87	2	ANUAL	1	35,33	35,33
F759F19	1	ANUAL	1	78,85	78,85
F759F17	1	ANUAL	1	46,28	46,28
TOTAL					348,88

REPUESTOS FILTROS EQUIPO PRESION NEGATIVA					
MODELO	CANTIDAD	SUSTITUCIÓN	UDS./AÑO	PRECIO UND.	TOTAL
1200243-FILTRO F9	6	SEMESTRAL	2	75,9	910,80
1200367-FILTRO HEPA H13	6	ANUAL	1	246,68	1.480,08
TOTAL					2.390,88

REPUESTOS EMISOR EQUIPO PRESION NEGATIVA			
MODELO	CANTIDAD	PRECIO UND.	TOTAL
1200248- Emisor	6	132,85	797,10

Estimaciones de consumo en 1 año:

- Revisiones Climatización: **1.1969,66 euros**
- Filtros UTA: 344,88 euros
- Presión negativa: 2.390,88 euros
- Emisor presión negativa: 797,10 euros

Importe Máximo Total: 8.500 euros.

LOTE Nº 11: Mantenimiento del tubo neumático.**▪ Sublote 11.1.- Mantenimiento del tubo neumático.****Objeto:**

El objeto de la contratación consiste en el mantenimiento y conservación de la instalación de transporte neumático.

La empresa adjudicataria realizará el servicio teniendo como objetivo primordial el Mantenimiento, reparación y conservación de la Red de Correo Neumático del Hospital.

Para ello deberá lograr que dicha Red se halle en perfecto estado de funcionamiento tomando las acciones necesarias que posibiliten el correcto funcionamiento de la misma

Para ello, la empresa adjudicataria realizará las tareas de Mantenimiento Preventivo adecuadas, su verificación, puesta a punto y modificaciones tecnológicas adecuadas para asegurar la optimización de las mismas, así como las tareas de Mantenimiento correctivo necesarias para ello.

Asimismo, realizará tareas de asesoría y ayuda a la planificación y puesta al día de la Red. Para ello dará cuenta de la situación de la Red de Correo Neumático, propuestas de mejora y asesoría y seguimiento en su elaboración.

Características técnicas del mantenimiento del tubo neumático.

Para el cumplimiento del objeto de la contratación la empresa adjudicataria se encargará de la realización de al menos **4 visitas anuales de mantenimiento y conservación.**

El adjudicatario realizará las siguientes actividades:

1. Efectuar las visitas de Mantenimiento Preventivo necesarias para mantener en perfecto estado de uso y en condiciones óptimas la Red de Correo Neumático del Hospital Santa Marina.
2. Reparar todas las averías, excepto las modificaciones estructurales de dicha Red de Correo Neumático, que se demanden desde los diferentes servicios del Hospital.
3. Realizar la limpieza de los equipos incluida en el programa de Mantenimiento Preventivo de los equipos e independientemente de la que el usuario de cada uno de los equipos está obligado a realizar periódicamente, debiendo asegurarse del mejor estado de conservación de todos ellos.
4. Realizar el control de calidad de la Red de Correo Neumático.

5. Mantener al día todos los soportes informáticos y gráficos (planos, esquemas, listados) de la Red de Correo Neumático.

6. Mantener el nivel operativo de los equipos de comunicaciones.

A tal efecto, y para establecer el seguimiento y la operatividad en el funcionamiento de la Red de Correo Neumático, el adjudicatario establecerá en el Hospital la documentación técnica que se indica a continuación:

- Manuales de uso y de Mantenimiento de la Red de Correo Neumático e instalaciones objeto del contrato, que incluyan esquemas eléctricos y electrónicos, características e instrucciones de funcionamiento, soportes informáticos y gráficos de las redes, etc.
- Programas de Mantenimiento Preventivo para las instalaciones, donde se recogerán las acciones o tareas a efectuar con indicación de su periodicidad.
- Modificaciones que se hayan introducido en la instalación/equipo y que de alguna manera puedan modificar sus condiciones de servicio.

Para la confección de toda esta documentación, el Hospital entregará al adjudicatario la documentación que con características similares se encuentre en su poder.

En caso de avería la empresa adjudicataria se compromete a acudir para proceder a su reparación en el plazo máximo de 24 horas.

Importe Máximo Total: 1.600 euros.

LOTE Nº 12: Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos de extracción de aire.

▪ **Sublote 12.1.- Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos de extracción de aire.**

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento y conservación de los equipos de aire acondicionado y de extracción de aire. La empresa adjudicataria acudirá **2 veces al año** para realizar dicho mantenimiento.

Características técnicas del mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos de extracción de aire.

La empresa mantenedora realizará un **análisis y evaluación semestral** del rendimiento de los equipos generadores de frío en función de su potencia térmica nominal, midiendo y registrando los valores:

1. Temperatura del fluido exterior en entrada y salida del evaporador.
2. Temperatura del fluido exterior en entrada y salida del condensador.
3. Pérdida de presión en el evaporador en plantas enfriadas por agua.
4. Pérdida de presión en el condensador en plantas enfriadas por agua.
5. Temperatura y presión de evaporación.
6. Temperatura y presión de condensación.
7. Potencia eléctrica absorbida.

8. Potencia térmica instantánea del generador, como porcentaje de la carga máxima.
9. CEE o COP instantáneo.
10. Caudal de agua en el evaporador.
11. Caudal de agua en el condensador.

La empresa mantenedora presentará un informe en pdf no escaneado del trabajo realizado que será necesario para abonar el importe del trabajo.

Importe Máximo Total: 1.300 euros.

LOTE Nº 13: Mantenimiento de las puertas automáticas, puertas cortafuegos y salidas de emergencia.

- **Sublote 13.1.- Mantenimiento de las puertas automáticas, puerta cortafuegos y salidas de emergencia.**

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento y conservación de las puertas automáticas, puertas cortafuegos y salidas de emergencia. Se realizará **1 vez al año**.

Características técnicas del mantenimiento de las puertas automáticas, puertas cortafuegos y salidas de emergencia.

La empresa mantenedora realizará un mantenimiento preventivo anual de las puertas automáticas que consistirá en revisar:

1. Elementos de seguridad.
2. Baterías.
3. Regulación de velocidades.
4. Tiempos de funcionamiento.
5. Fuerza de motor.
6. Cumplimiento de normativas sobre vías de evacuación.

La empresa mantenedora realizará un mantenimiento preventivo anual de las puertas cortafuegos y salidas de emergencia que consistirá en la revisión de:

1. Bisagras.
2. Cerraduras.
3. Manilla / tirador.
4. Antipánico.
5. Muelle cierra puertas.
6. Selector de hoja.
7. Electroimanes.
8. Junta intumescente.
9. Cerradero electrónico.
10. Automatismo.
11. Hermetismo de las hojas.
12. Golpes en hoja y marco.
13. Verificar soldaduras.
14. Hojas alabeadas.
15. Marco alabeado.

Una vez realizada la revisión, la empresa mantenedora hará entrega de un informe en pdf no escaneado; las hojas de mantenimiento realizadas en cada puerta; planos numerados; hoja de Excel con el panel de control de puertas y el mantenimiento correctivo valorado. Necesario para abonar el importe del trabajo.

Importe Máximo Total: 7.000 euros

LOTE Nº 14: Mantenimiento de la red de saneamiento.

▪ Sublote 14.1.- Mantenimiento de la red de saneamiento

Objeto:

Mantenimiento de la red de saneamiento del hospital

Características técnicas del mantenimiento de la red de saneamiento.

La empresa mantenedora realizará **2 veces al año** el mantenimiento y limpieza de:

1. Arqueta de aguas fecales así como las tuberías de entrada y salida (sótano).
2. Arqueta de aguas fecales así como las tuberías de entrada y salida (jardín y calzada zona fachada derecha del hospital).
3. Sifón oculto de salida de aguas fecales y tuberías de entrada y salida del mismo situado en la calzada.

La empresa mantenedora enviará un informe en pdf no escaneado del trabajo realizado que será necesario para abonar el importe del trabajo.

Importe Máximo Total: 1.200 euros

4. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

Para garantizar el buen funcionamiento de los diversos servicios, las empresas adjudicatarias adoptarán las medidas necesarias para realizar las siguientes funciones:

- Asesoramiento y formación a los usuarios de las máquinas y /o equipos en caso de ser necesario
- Designación por parte de las empresas adjudicatarias de personas de contacto técnico con el fin de agilizar la comunicación entre la empresa adjudicataria y el Hospital.
- Organización y registro de las visitas del personal técnico de las empresas adjudicatarias.
- Configuración de los equipos según las necesidades del Hospital Santa Marina.

Las empresas adjudicatarias realizarán estas funciones ateniéndose en todo momento a las normas establecidas por el Hospital Santa Marina, y siguiendo las instrucciones de la Unidad de servicio objeto del contrato.

5. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

Dentro nuestro objetivo de impulsar y potenciar la competitividad e innovación de nuestros servicios, en el Hospital Santa Marina conferimos un valor especial a nuestro firme compromiso por el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Por esta razón, en nuestra organización compatibilizamos el desarrollo de nuestra actividad y el respeto al medio ambiente, ya que concebimos el cuidado de nuestro entorno como uno de los puntos esenciales para garantizar el crecimiento futuro.

En este sentido, antes de iniciar la actividad objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá remitir el cuestionario ***"Compromiso de requerimientos ambientales"*** debidamente cumplimentado y firmado.

Dicho documento nos permitirá realizar la evaluación de aspectos ambientales indirectos del Hospital Santa Marina.

Del mismo modo las empresas adjudicatarias se comprometen a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente objeto del contrato.

Más información en:

Ihobe / Sociedad Pública de Gestión Ambiental

<http://www.ihobe.eus>

<http://www.ingurumena.eus>

6. CLAUSULAS MEDIOAMBIENTALES

El compromiso medioambiental de las empresas licitadoras viene determinado mediante criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, así como mediante criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas.

Por un lado, se valorará el compromiso por parte de las empresas adjudicatarias de llevar a cabo un programa de buenas prácticas medioambientales adaptadas a las peculiaridades del centro y de la actividad, dirigidas principalmente a conseguir la máxima eficacia energética dentro de las instalaciones, a minimizar el impacto ambiental de su actividad y a un compromiso permanente con el medio ambiental.

Es por ello que los licitadores presentarán la propuesta de gestión medioambiental que pretendan llevar a cabo en el centro de la ejecución de la prestación.

Por otro lado, se valorará el compromiso medioambiental por parte de las empresas adjudicatarias mediante la aportación de una serie de certificados acreditativos de gestión medioambiental.

7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Las empresas adjudicatarias deberá ser titulares de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de instalación, mantenimiento y/o reparaciones efectuadas, debiendo aportar la póliza correspondiente (original o copia compulsada) a la firma del contrato y justificante del pago del recibo. Dicho seguro será constituido por el importe del lote o sublote adjudicado.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El personal de las empresas adjudicatarias deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, comprometiéndose las diversas empresas adjudicatarias a entregar al Hospital Santa Marina la siguiente documentación que les será exigida antes del inicio sus actividades.

(Dossier de Prevención / Coordinación de actividades empresariales):

Documento A1. Documentación PRL requerida.	-Evaluación de Riesgos específica de las tareas a realizar en el Hospital Santa Marina.
	- Medidas preventivas a adoptar para evitar o controlar riesgos descritos en el Evaluación de riesgos.
	- Medidas preventivas a adoptar por el Hospital Santa Marina para evitar o controlar riesgos descritos en el Evaluación de riesgos.
	- Registro de entrega de EPIs a los trabajadores.
	-Relación de trabajadores que vayan a realizar tareas en el Hospital, debe recibirse antes de la entrada del trabajador al hospital. -Actualizarlo a lo largo del año si existieran cambios.
	-Certificado de formación de cada trabajador específica en PRL . -Certificado de formación de cada trabajador específica según los riesgos derivados de las tareas que vayan a desarrollar.
Documento A2. Información previa contratista.	- Certificado médico vigente de los trabajadores con relación a los riesgos de sus tareas y/o rechazo de reconocimiento médico.
Documento B. Información remitida para trabajadores de empresas externas.	-Documento A2 cumplimentado.
Documento C. Acuse de recibo informativo y compromiso de cumplimiento de la normativa PRL.	-Manual informativo trabajadores empresas externas general. -Manual informativo trabajadores empresas externas limpieza. -Manual informativo trabajadores empresas externas mantenimiento/ construcción.
Certificados.	-Documento C cumplimentado.
	-Certificado registro contratistas G. Vasco o en su defecto la siguiente documentación:
	• Certificado positivo de Hacienda.
	• Certificado positivo obligaciones S. Social.
	• Cumplimiento de requisitos legales de contratación

9. PARTES DE TRABAJO

Toda actuación de servicio y/o mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria se ha de ejecutar con el conocimiento y la autorización previa del responsable del contrato del Hospital Santa Marina.

Siempre que se produzca una actuación de la empresa adjudicataria, ya sea por la realización del servicio objeto del contrato o relativo a alguna clase de mantenimiento preventivo o correctivo, está deberá emitir un parte de trabajo, en el que se incluyan como mínimo, los siguientes conceptos debidamente cumplimentados, en su caso:

- Fecha
- Ubicación
- Características del servicio que da lugar al parte de trabajo.
- Informe en caso de avería y/o recomendación.

- Posible Material Repuesto
- Firma del técnico responsable.

Dicho parte de trabajo deberá ser entregado a la persona técnica responsable del Hospital Santa Marina.

10. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Previo al inicio de cualquier actividad en el Hospital Santa Marina, los trabajadores de las empresas adjudicatarias prestadoras de servicios deberán **acercarse al taller de mantenimiento para recoger su correspondiente tarjeta identificativa de trabajador externo.**

Documento firmado por: ICIAR MARIA
LARREA ARECHAVALETA
En la fecha 07.09.2021 14:56:25 CEST